

Número 5188

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Doña Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio-letras de cambio número 431/91, seguidos a instancia de Renault Financiaciones, S.A., contra Antonia Almunia Tomás, Martín Robles Robles y Transroy, S.L., se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacer saber a los demandados los cuales se hallan en paradero desconocido que por la parte actora se ha ofrecido en tercera subasta celebrada el pasado día 11 de noviembre de 1993 la suma de 1.250.000 pesetas por cada uno de los dos vehículos subastados matrículas MU-1898-AG y MU-1897-AG, requiriéndoles a fin de que en el término de nueve días paguen al actor liberando así los bienes o bien presenten tercera persona que mejore dichas posturas bajo apercibimientos de que si no lo verifican en dicho plazo, se aprobará definitivamente el remate a favor de la parte actora.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia, 9 de marzo de 1995.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 5189

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Doña Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 1.193/93, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Juana Ricoy Pérez (y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), Antonio Sánchez Fernández (y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), Santiago y Zaráiche, y María del Carmen Fuentes Jiménez (escapate de modas), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacer saber a la demandada María del Carmen Fuentes Jiménez, la cual se halla en paradero desconocido que ha sido iniciada la vía de apremio, requiriéndola a fin de que en el término de seis días aporte los títulos de propiedad de los bienes embargados bajo apercibimientos de ser suplidos de oficio; notificándole asimismo que por la parte actora ha sido designado perito para el avalúo de los bienes, don José María Martínez Abarca Artíz, requiriéndola a fin de que en el término de segundo día designe otro de su parte, bajo apercibimientos de que si no lo verifica, se le tendrá por conforme con el propuesto.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia, 16 de marzo de 1995.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 5186

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA****EDICTO**

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los presentes autos de procedimiento judicial sumario número 384/94-F, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Jiménez Martínez contra doña Gracia Rueda Contreras, se requiere a la demandada doña Gracia Rueda Contreras, con último domicilio conocido en calle Polideportivo, edificio Géminis, El Palmar, Murcia, para que dentro del término de diez días hábiles satisfaga a la parte actora las sumas que se reclaman consistentes en 2.549.810 pesetas de principal más 625.087 pesetas de intereses devengados más 750.000 pesetas calculadas para costas, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca, para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que sirva la anterior de notificación y requerimiento a la demandada doña Gracia Rueda Contreras, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Murcia, 20 de marzo de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 5187

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA****EDICTO**

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los presentes autos de procedimiento judicial sumario número 384/94-F, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Jiménez Martínez contra doña Gracia Rueda Contreras, y desprendiéndose de la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia aparece como actual titular registral la mercantil Niuka, S.A., domicilios conocidos en calle Aragón, número 117, de Barcelona y calle Polideportivo, edificio Géminis, 1.º B, Murcia; notifíquesele a dicha mercantil la existencia del procedimiento referenciado a los efectos de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva la anterior de notificación en forma a la mercantil Niuka, S.A., expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Catalu-